

CRONICA
DE LAS SOLEMNIDADES
CON QUE CELEBRO
LA ARQUIDIOCESIS DE MICHOACAN

LA CORONACION
DE LA MILAGROSA IMAGEN

DE

MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE,

EL 12 DE OCTUBRE DE 1895.



*Presentado por Sr. Dn.
Bravo*

MORELIA

Tipografía de San Ignacio, A. napolas. núm. 34.

1895.

Presente

660
68
7
1

BT660

.G8

C7

c.1



1080078822

CRONICA

DE LAS SOLEMNIDADES

CON QUE CELEBRO

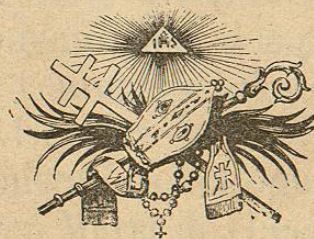
LA ARQUIDIOCESIS DE MICHOACAN

LA CORONACION
DE LA MILAGROSA IMAGEN

DE

MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE,

EL 12 DE OCTUBRE DE 1895



MORELIA

Tipografía de San Ignacio, Amapolas, núm. 34.

1895.



Biblioteca Magna Universitaria
"Raul Rangel Frias"

B7660
68
67

B.M.U. Raúl Rangel Fries
UANL
FONDO
A.R. PUBLICA DEL ESTADO

PÚBLICO testimonio de su fé religiosa, constante y pura en el milagro de la aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe, es el que acaba de dar la nación mexicana al viejo y nuevo mundo, con el acontecimiento para siempre memorable, que sus venturosos hijos han celebrado el 12 de Octubre de 1895. Este fausto acontecimiento es la Coronación de la misma Virgen María de Guadalupe, aparecida sobre las colinas del Tepeyac, trescientos sesenta y tres años há.

La arquidiócesis de Michoacán, inspirándose en su ardiente fé en el milagro, en su amor á la Guadalupana, y en su celo por las glorias de la Patria, se ha esfor-

zado en hacer manifestaciones extraordinarias de su regocijo, y de un lado á otro de su vasto territorio, ha hecho explosión, digamoslo así, el entusiasmo de sus hijos.

Para conservar, en cuanto es posible, el recuerdo de ese día, y para que los que vengan después, vean y sepan lo que creímos y á quién amamos se forma el presente opúsculo. Y pues que el insigne Prelado que nos gobierna, dió el impulso que los sacerdotes y fieles no hicimos más que secundar, justo es que vaya al principio de estas crónicas el Edicto que ordenó las solemnidades del inolvidable 12 de Octubre de 1895.



EDICTO

NOS, EL DR. D. JOSE IGNACIO AR-
ciga, por la gracia de Dios y de la San-
ta Sede Apostólica, Arzobispo de Mi-
choacán.

*Al M. I. y V. Señor Deán y Cabildo de esta Santa Igle-
sia Catedral, al Venerable Clero Secular y Regular
y á todos los fieles de nuestro Arzobispado, salud y
paz en Nuestro Señor Jesucristo.*



CERCANDOSE ya el gran día, tanto tiempo suspirado por los católicos mexicanos, en que con el auxilio divino y conforme á la concesión hecha por nuestro Smo. Padre el Sr. León XIII, ha de verificarse la solemne Coronación de la Sagrada Imagen de Nuestra Insigne Patrona la Santísima Virgen de Guadalupe, y conociendo, como conocemos, el grande amor, la tierna devoción y la filial confianza que todos nuestros diocesanos tienen hacia esa Soberana Señora y Augusta Madre, nos ocupábamos en dictar algu-

nas prevenciones, reglamentando la manera con que tan fausto acontecimiento hubiera de celebrarse en toda la extensión de nuestro Arzobispado, independientemente de la parte que en esa gran solemnidad se le reserva á esta Santa Iglesia de Michoacán, y que Nos mismo, con una comisión de nuestro V. Cabildo y con los representantes de las diferentes clases sociales, iremos á desempeñar el 11 y 12 de Octubre en la Basílica de Guadalupe, cuando ha llegado á nuestras manos el programa que el Illmo. Sr. Obispo de Querétaro propone á todos los Sres. Arzobispos y Obispos de la República, para preparar y celebrar de una manera uniforme la gran solemnidad de la Coronación. Con toda atención hemos leído ese programa y no encontrando en él, cosa que corregirle, y antes bien, hallándole muy conforme á vuestras ideas y muy adecuado y conducente al fin que se intenta, es á saber: que los fieles todos se preparen santamente, para esa gran solemnidad y tomen parte en el gran regocijo que debe causar en nuestros corazones de hijos amantes, este acontecimiento para siempre memorable, hemos creído adoptarlo en todas sus partes, y os exhortamos á que lo cumplais en todo aquello que de vosotros dependa. Para ese efecto os damos á conocer el mencionado programa, literalmente copiado del original que hemos recibido.

PROGRAMA.

que el Obispo de Querétaro respetuosamente propone á los II. y RR. Sres. Arzobispos y Obispos de la República, para preparar y celebrar de una manera uniforme, la gran festividad de la Coronación de la maravillosa Imagen de Nuestra Patrona Nacional, la Santísima Virgen María de Guadalupe, que se verificará en la Colegiata del Tepeyac el día 12 del próximo Octubre.

1º En todas las Iglesias Catedrales y Parroquias de la República, se celebrará un novenario de Misas, con la solemnidad posible, comenzando el día 3 del

próximo Octubre, para preparar la festividad del 12 del próximo mes.

2º El día 11, víspera de la Coronación, los fieles de toda la República, comprendiendo hasta los niños de uno y otro sexo, harán un ayuno, á fin de hacernos propicio á Dios Nuestro Señor, para que nos conceda los bienes que la Santísima Virgen le pida para su Nación Mexicana. Las personas que no puedan ayunar, procurarán privarse de algo de su gusto, para ofrecer con ello alguna mortificación.

3º Todos los Señores Arzobispos y Obispos mandarán una comisión nombrada por el Prelado respectivo, de una ó dos personas notables de cada gremio social, para que asista á la Coronación en representación de su respectiva Iglesia.

4º El Sábado 12 de Octubre, se celebrará una Misa solemne en todas las Iglesias Catedrales y Parroquiales de toda la República, procurando se concluya á la hora que va á indicar el número siguiente.

5º El mismo Sábado 12 de Octubre á las 10 de la mañana del meridiano de México, un repique general en todos los templos de la República, anunciará que se ha verificado la Coronación en el Tepeyac.

6º A esa hora todos los fieles que se hallen en los templos, en sus casas ó en las calles, saludarán á la Soberana Señora, diciendo: *¡Salve augusta Reina de los mexicanos! ¡Madre Santísima de Guadalupe salve! Ruega por tu Nación, para conseguir lo que Tú, Madre Nuestra, creas más conveniente pedir.* Concluyendo con una *Ave María.*

7º A esa misma hora en todas las Catedrales y Parroquias de la República, se cantará un solemne *Te Deum* y la *Salve*, sacando en procesión la Imagen Guadalupeana, cantando la letanía lauretana, por el interior de los templos.

8º Los Señores Sacerdotes en la Santa Misa del día 12 de Octubre, añadirán la oración *Pro gratiarum* á las que prescribe el rito de ese día.

9º. El 12 de Octubre procurarán todos los fieles y las asociaciones piadosas santificarlo, con limosnas á los pobres en dinero ó ropa, ó dando de comer á los mismos, á los presos, á los enfermos de los hospitales, etc. etc.

10º. Todos los fieles procurarán confesarse y comulgar algún día desde el 12 hasta el 19, para ganar la Indulgencia plenaria, concedida por el Santo Padre á los que hicieren oración ante alguna Imagen Guadalupeana, según la intención del Romano Pontífice.

11º. A la hora de la Coronación, se dirigirá un cablegrama al Santo Padre, avisando el acontecimiento y pidiendo su Bendición.

12º. Los Prelados mexicanos renovarán á nombre suyo y de su Iglesia, el Juramento del Patronato de la Santísima Virgen de Guadalupe.

13º. Los Prelados que concurren, dirigirán una carta colectiva al Santo Padre, expresando su adhesión y fidelidad, y las gracias por los beneficios recibidos.

14º. Se formará un Album de la Coronación, y se mandará al Santo Padre un ejemplar de todo lujo.

15º. Los periódicos harán el día 12 un número de gala, en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe, y mandarán un ejemplar al Santo Padre, y otro al archivo de la Colegiata.

16º. Concluidas las funciones de la Coronación, á fin de que los bienes de esta ceremonia sean sentidos por los mexicanos de las tres Iglesias, triunfante, militante y paciente, se hará en la Colegiata un triduo, dedicado el primer día en honor del Angel custodio de la Nación y de los Santos Felipe de Jesús y demás bienaventurados mexicanos, el segundo dedicado á la Santísima Virgen, pidiendo su protección para todos los mexicanos que han ayudado á su coronación y viven todavía; y el tercero dedicado á unas honras fúnebres en sufragio de las almas del Caballero Lorenzo Boturini, del I. y R. Sr. Labastida y de todos los que ayudaron á la Coronación y son ya difuntos.

17º. Pasada la Coronación, cada Parroquia de la República contribuirá con doce monedas, plata, oro ó papel según su rango y posibilidad. Esa colecta se empleará en ornamentos para el templo restaurado del Tepeyac.

18º. Los Prelados en sus diócesis, se dignarán conceder las Indulgencias que crean convenientes, á los que ejecuten este programa.

Para la ejecución de lo dispuesto en el primer punto, mandamos que en esta Capital de nuestro Arzobispado, el novenario de Misas, que ha de comenzar el día 3 de Octubre, se verifique en el orden siguiente.

Día 3	Santuario de Guadalupe.
Día 4	Iglesia de Capuchinas.
Día 5	Id. de San Francisco.
Día 6	Id. de Santa Catarina.
Día 7	Id. de Señor San José.
Día 8	Id. de Ntra Señora del Carmen.
Día 9	Id. de la Compañía.
Día 10	Id. de la Merced.
Día 11	Id. de San Agustín.
Día 12	Santa Iglesia Catedral.

Recomendamos á los respectivos sacerdotes encargados de los templos, que exhorten á los vecinos de los barrios, á fin de que contribuyan á la solemnidad de la Misa, y muy principalmente para que en el día que les corresponda, se acerquen á la Sagrada Comunión, ó al menos visiten á la Santísima Virgen y hagan oración por las necesidades espirituales, según la mente del Santo Padre. En las parroquias en donde no sea posible, que el novenario se haga solemne por la escasez de los recursos, los Sres. Párrocos procurarán por lo menos, que el novenario se haga con Misas rezadas, pero á una hora fija y avisando previamente al pueblo.

En cuanto al segundo punto que consideramos muy

oportuno, cuidarán los Sres. Párrocos de explicar á sus fieles la importancia y el valor del ayuno, como acto de mortificación, que tanto sirve para hacernos propicia la misericordia de Dios y la protección de la Santísima Virgen; pero insistiendo al mismo tiempo, en que las personas que por cualquiera causa no puedan ayunar, sin perjuicio de su salud, pueden sustituirlo con algún otro acto de mortificación.

Por lo que ve al tercer punto, Nos es grato anunciaros que, de acuerdo con nuestro V. Cabildo, está nombrada ya una comisión de los Sres. Capitulares que han de acompañarnos cuando vayamos á tomar parte en las solemnidades de la coronación, y se compone de los Sres. Dignidad Tesorero Lic. D. Agustín P. Pallares, Canónigo Lic. D. Vicente F. Valdés, Canónigo Lic. D. Francisco de P. Fernández y Prebendado Lic. D. Francisco de P. Nieto y estos mismos Señores, más el Sr. Cura Párroco, D. Francisco de P. Góngora, forman la junta directiva para reglamentar las solemnidades que hayan de verificarse en esta ciudad, y nombrar las comisiones que en representación de la Sagrada Mitra, han de asistir al acto de la coronación.

Los números 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del programa quedan como están, y sobre ellos no nos ocurre nada particular que advertiros, sino es en cuanto al número sexto, que juzgamos muy edificante, muy tierno y significativo el que esa aclamación de que allí se habla, se verificara con total sujeción á la hora indicada, para que en un momento dado, de millones de labios mexicanos, se arrancara y fuera al cielo, saludando á la Virgen Santísima con el augusto nombre de Reina de los Mexicanos.

El número nueve se recomienda por sí mismo; porque trata de un acto de caridad, que ha de verificarse por cada uno en la proporción que se pueda, y que, como el ayuno, es altamente meritorio ante Dios. Recomendariamos, sin embargo, que en los lugares don-

de fuera posible, se organizara una distribución de alimentos, ó á los presos de la cárcel, ó á los pobres de los hospitales.

Para que los fieles puedan ganar la Indulgencia Plenaria de que se habla en el número diez, es conveniente que los Sres. Párrocos recuerden á los fieles que esa indulgencia sólo se gana en los días que corren desde el 12 hasta el 19 de Octubre, previa la confesión y comunión, y además, el hacer alguna oración ante la Imagen de la Virgen de Guadalupe, pidiendo á Dios según la intención del Santo Padre. Esa oración podrá ser, ó una tercera parte del rosario ó siquiera tres veces la *Salve*.

Procurarán los Sres. Párrocos y todos los sacerdotes que tengan expedito el uso de sus licencias, dedicarse cuanto más puedan, á oír las confesiones de los fieles que los soliciten.

Los puntos del programa desde el 11.º hasta el 16.º inclusive, sólo se han copiado para el conocimiento de todos, pero la ejecución de ellos no queda á cargo de los fieles, como se ve por su mismo contenido. En el número 17.º se habla de una colecta en todas las parroquias, pequeña ciertamente, pero que si se efectúa en todas las diócesis, sin sacrificio ninguno, podría reunirse una suma regular para dotar de paramentos sagrados á la Insigne Colegiata de Guadalupe, y por esta razón recomendamos á los Sres. Párrocos de nuestra Arquidiócesis, hagan esa colecta y la remitan á nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, para ver si con el resultado de ella, puede esta Sagrada Mitra costear algún objeto propio para el culto, ya sea un ornamento, un caliz ó alguna otra cosa.

Llegamos finalmente al número 18.º que corre exclusivamente por nuestra cuenta, y en uso de nuestras facultades y deseando estimular la piedad de nuestros diocesanos, concedemos ochenta días de Indulgencias, á todos los que en el cumplimiento y ejecución de este programa, practiquen cualquier acto de devo-

ción y de piedad, de los que en él se habla, ó contribuyan con su donativo para expensar los gastos necesarios.

Tales son, venerables hermanos y amados hijos nuestros, las disposiciones que hemos creído prudente dictar, pare celebrar santamente la coronación de la Virgen Santísima de Guadalupe, y cuya ejecución confiamos á vuestra piedad, celo y amor á la Virgen Santísima de que tantas veces habéis dado pruebas.

¡Que todo sea para la mayor gloria de Dios, honra de la Virgen Santísima, bien de nuestra Patria y provecho de nuestras almas!

Dado en Morelia, en nuestro Palacio Arzobispal, á los quince días del mes de Agosto, fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen, año del Señor de mil ochocientos noventa y cinco.

† José Ignacio,

ARZOBISPO DE MICHOACÁN.

P. M. D. S. S. I. y R.

José Luna y Menocal,

Prosecretario.

MORELIA

EN LAS FIESTAS DE LA CORONACION DE LA PRODIGIOSA
IMAGEN DE LA SANTISIMA VIRGEN

MARIA DE GUADALUPE.

Esta ciudad, como toda la Arquidiócesis de Michoacán, tomó una parte muy principal en la preparación y celebración del fausto y grandioso acontecimiento de la coronación de María de Guadalupe. Su ameritadísimo Prelado el Dignísimo Señor Dr. D. José Ignacio Arciga, después del de México, y en unión del Metropolitano de Guadalajara, se dirigió á la Santa Sede en 24 de Septiembre de 1886 pidiéndole empeñosamente la corona de oro para la venerable Imagen de Guadalupe, y el excelso Pontífice la decretó y